Resolución de fecha 19 de enero de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a las ayudas correspondientes a la convocatoria 2019 a «Proyectos de I+D+i» en el marco de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, Proyecto "Adaptando el metabolismo de las microalgas para la producción de carotenoides incoloros, bioactivos y bioaccesibles (BESTALGAECAROT)", Ref.: PID2019-110438RB-C22/AEI/10.13039/501100011033.
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: Dª. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas correspondientes a la convocatoria 2019 a «Proyectos de I+D+i» en el marco de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, Proyecto "Adaptando el metabolismo de las microalgas para la producción de carotenoides incoloros, bioactivos y bioaccesibles (BESTALGAECAROT)", Ref.: PID2019-110438RB-C22/AEI/10.13039/501100011033.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.04.97 640.00 541-A1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 22 de junio de 2020 de la Universidad de Huelva (BOJA 26/06/2020), por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de febrero de 2021.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Biología con Máster en Biotecnología y experiencia demostrable en cultivo, y manipulación genética de microalgas.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

Código Seguro de verificación:Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==	PÁGINA	1/3

Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU3Z6/VNY5K/LzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a en Biología y Máster en Biotecnología (estar en posesión de los dos).

Méritos preferentes:
- Estudios de Máster que capaciten al candidato para la realización de la Tesis Doctoral.
- Estancias de Investigación de carácter internacional.
- Experiencia acreditada en el cultivo y manipulación genética de microalgas.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Titulaciones en el ámbito de las ciencias de la vida y la biotecnología; Expediente académico (0,5 puntos).
2. Máster relacionado con el perfil de la plaza (0,5 puntos).
3. Experiencia profesional. Se valorará especialmente la experiencia investigadora directamente relacionada con el perfil de la plaza, así como méritos científicos (publicaciones, congresos relacionados) (máximo 5 puntos).
4. Realización de estancias internacionales para investigación o estudios de posgrado (máximo 2 puntos).
5. Entrevista con carácter excepcional si se considera necesaria. En este caso se evaluará la motivación del candidato por la investigación científica, su capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, su disposición para la movilidad internacional y sus conocimientos en biología molecular de algas (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Desarrollará tareas de mejora genética de microalgas, optimización de técnicas de edición del genoma con tecnología CRIPRS /Cas9 y de expresión de proteínas exógenas para la modificación de la ruta de síntesis de carotenoides en microalgas.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Obra o servicio determinado a Tiempo Completo (37,5 horas semanales).

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 4 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente, su duración no podrá exceder del convenio al que se adscribe ni ser superior a 3 años, salvo cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión de duración superior.

8.4.- Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.261,12 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Universidad de Huelva.

Código Seguro de verificación:Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==	PÁGINA	2/3

Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU3Z6/VNY5K/LzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: Dª. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES.

Vocal 1: Dª. INMACULADA GIRALDEZ DÍAZ.

Vocal 2: D. EMILIO FELIPE MORALES CARRILLO DE ALBORNOZ.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

En Huelva, a 19 de enero de 2021

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA

Universidad de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==	PÁGINA	3/3

Q9UvsP8qynFV48mllgKPQQ==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Mr+FPoEINU3Z6/VNY5K/LzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3